

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1192 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único.- Otórguese el **"HOMENAJE PÓSTUMO"** a quienes en vida fueron Bomberos Voluntarios, perteneciente al Grupo de Respuesta Inmediata - GRI:

Sr. RENZO ENRÍQUEZ FLORES Sr. DYLAN VEGA CUÉLLAR Sr. ELMAR ROCA NÚÑEZ

Por la valentía y dedicación en el cumplimiento de sus deberes, precautelando la seguridad y protección de los ciudadanos, en la localidad de Santa Mónica del municipio de Concepción del Departamento de Santa Cruz. Quienes arriesgaron su vida heroicamente trabajando en la contención y mitigación de los focos de incendio, en el Grupo de Respuesta Inmediata - GRI; un emotivo adiós expresando nuestro más sentido pésame y condolencias a las familias dolientes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de tres (3) "Medallas al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley y tres (3) días de Duelo Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, a los diecisiete días del mes de septiembre ad antidodos puil diecinueve.

Arq. Angélica Sosa de Perovid CONCEJALA PRESIDENTA ora. Loggo Moreno Cuellar CONCEIALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2019

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL

Telf.: 371-5400 / 371-5624 • Fax: 371-5624 • Casilla: 2729 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Nº 100 Esq. Chuquisaca - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

SANTACRUZ SOMOS TODOS